METODOLOGÍA DE CAPACITACIÓN DE LA RUTA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Marzo, 2023

Índice

Acrónimos 4

Antecedentes 5

Objetivo General 5

Objetivos Específicos 5

Metodología aplicada en los talleres de transferencia para la capacitación de la Ruta de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Distrito Metropolitano de Quito 6

El taller de capacitación 6

Organización del Taller 6

Plan de trabajo 7

Fijación de las fechas del taller e invitación 7

Lugar del taller 7

Las técnicas 8

Materiales 9

Roles en un equipo de capacitación 9

Plan de ejecución para desarrollar los talleres de capacitación de la Ruta de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Distrito Metropolitano de Quito 10

Primera jornada 10

Segunda jornada 6

Actividades después de la transferencia metodológica 16

Bibliografía 17

Anexo 1: Ejemplos de ilustraciones 18

Anexo 2: Casos para representación 19

Anexo 3: Instituciones del Sistema de Protección Integral 21

Anexo 4: Encuesta de capacitación de la Ruta de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Distrito Metropolitano de Quito 23

Anexo 5: Formato de Informe de Capacitación de la Ruta de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Distrito Metropolitano de Quito 24

Índice de tablas

Tabla 1 Contenido del Plan de Trabajo 7
Tabla 2 Plan de trabajo - Taller 1 1
Tabla 3 Plan de Trabajo - Taller 2 8

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1 Breve recorrido histórico de niñas, niños y adolescentes 2
Ilustración 2 Enfoques teóricos de niñez y adolescencia 3
Ilustración 3 Técnica "Somos sujetos de derechos" 4
Ilustración 4 Técnica Diagrama de Venn 6
Ilustración 5 Sistema de Protección de Derechos en el Distrito Metropolitano de Quito 9
Ilustración 6 ¿Qué es una Ruta de Protección de Derechos? 11
Ilustración 7 Simbología de los flujogramas de la Ruta de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el DMQ 11
Ilustración 8 Ruta de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes 13
Ilustración 9 Ruta de Protección de Derechos de Adolescentes que están cumpliendo medidas o programas socioeducativos 14
Ilustración 10 Tipos de violencias 15

Acrónimos

CPD: Consejo de Protección de Derechos
DMQ: Distrito Metropolitano de Quito
GAP: Grupos de atención prioritaria
ONG: Organizaciones no gubernamentales
SPI: Sistema de Protección Integral

Antecedentes

El Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito -CPD- DMQ- es un *"organismo colegiado de Derecho Público, con personería jurídica y autonomía administrativa, orgánica, funcional y presupuestaria, integrado paritariamente por representantes del Estado, delegados de los organismos desconcentrados del gobierno nacional que tengan responsabilidad directa en la garantía, protección y defensa de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria"* (Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, 2019. Art. 856).

Entre sus atribuciones se encuentra la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas para la protección de derechos, y en el marco de éstas tiene entre sus competencias *"a. Promover el respeto de los derechos de la ciudadanía en el Distrito Metropolitano de Quito, principalmente de los grupos de atención prioritaria, tal como los define la Constitución; y, aquellos que se encuentran en situación de exclusión y/o vulnerabilidad en el Distrito Metropolitano de Quito"* (Ibid. Art. 857); para esto se ha generado un procedimiento interno del área de Observancia de Vulneración de Derechos en el que se incluye un subproceso de elaboración y/o actualización de Rutas de Protección de Derechos de los grupos de atención prioritaria -GAP-, animales y naturaleza, el cual incluye la realización del subproceso de transferencia metodológica de las Rutas de Protección de Derechos elaboradas o actualizadas.

La Ruta de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el DMQ permite conocer el camino a seguir para asegurar la protección integral de niñas, niños y adolescentes. Este instrumento fue actualizado en el año 2022, para saber cómo deben actuar los operadores del Sistema de Protección Integral -SPI- y cualquier persona frente al conocimiento de cualquier situación que vulnere los derechos de niñas, niños y adolescentes, quienes conforman un grupo de atención prioritaria.

Como herramienta técnica, esta Ruta busca que las instituciones estatales, las organizaciones no gubernamentales -ONG- y la sociedad civil del SPI del DMQ, hagan efectivos, garanticen y protejan la aplicación de los principios del interés superior de niñas, niños y adolescentes en el marco de la doctrina de protección integral; sus actividades deben priorizar un enfoque de derechos para niñas, niños y adolescentes.

En ese sentido, la siguiente metodología pretende construir aprendizajes significativos en las personas facilitadoras o grupos base de facilitadores, que contribuya a transferir el conocimiento e implementación de la Ruta de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el DMQ, lo que implica un proceso reflexivo y participativo grupal.

Objetivo General:

Generar herramientas para que las personas que trabajan en la atención, protección y garantía de derechos de las niñas, niños y adolescentes logren apropiarse de los aprendizajes reflexivos y discusiones que se dan entorno de conceptos y técnicas compartidas para realizar la transferencia metodológica de la Ruta de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el DMQ.

Objetivos Específicos:

- Socializar una metodología lúdica y participativa que permita a las personas que trabajan o conocen casos de amenazas o vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, conozcan el camino adecuado para atención, protección y denuncia.

- Fortalecer el reconocimiento de los actores del SPI para optimizar la articulación y coordinación para una protección integral ante casos de amenazas o vulneración de derechos.

Metodología aplicada en los talleres de transferencia para la capacitación de la Ruta de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Distrito Metropolitano de Quito

El CPD propone la utilización de la metodología popular, que se basa en las experiencias y vivencias de las personas, lo que permite reflexionar y sentir al ser humano, posicionarlo a las niñas, niños y adolescentes como sujeto de derechos. Esta metodología responde a un proceso dialéctico, que conlleva: acción- reflexión- acción. (Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia de Quito, 2003, p. 9)

Esto significa que a partir de la acción se reconoce los conocimientos, sentires y experiencias, por su parte la reflexión confronta estos intereses y sentires, cuestionando los errores y valorando los aciertos, lo cual genera nuevas experiencias, lecciones y conocimientos para tomar nuevas decisiones y ponerles en práctica (Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia de Quito, 2003, p. 9), en este caso para identificar factores de riesgos y de vulnerabilidad a la que están expuestos las niñas, niños y adolescentes y ejecutar acciones para su protección y garantía.

La metodología que se propone en el presente documento, hace referencia a recursos presenciales, pero pueden ser adaptados a espacios telemáticos.

El taller de capacitación

Es un espacio de reflexión grupal que combina teoría y práctica alrededor de un tema, aprovechando la experiencia de los participantes y sus necesidades e intereses de capacitación (Candelo et al., 2003, p. 33).

En el taller participan un número limitado de personas que realizan un trabajo concreto de manera activa, en el que existe intercambio de experiencias, discusiones, consensos y demás actitudes creativas, que ayudan a generar reflexiones significativas para solucionar casos de amenaza o vulneración de derechos (Candelo et al., 2003, p. 33).

La finalidad de un taller de capacitación es que las/los participantes logren apropiarse de los aprendizajes con base a las reflexiones y discusiones que se dan alrededor de los conceptos compartidos por la persona facilitadora, para llegar a este objetivo, se requiere organización previa y durante las sesiones para que el grupo de participantes logren aprender sobre la reflexión y lleguen a comprometerse a compartir los conocimientos. La duración de un taller y el número de participantes depende del propósito que tenga, lo que influirá directamente en las técnicas que se utilicen.

Organización del Taller

El éxito de un taller depende de su buena preparación, por eso la organización cuidadosa del taller garantiza en gran medida que transcurra tal como estaba previsto y sin mayores dificultades.

Plan de trabajo

Son las tareas que se realizan para organizar y dirigir el taller, identificando técnicas lúdicas, tiempos de ejecución, persona responsable, fecha de realización, materiales necesarios, con ello se elaborará un cronograma.

Tabla 1 Contenido del Plan de Trabajo

Actividad	Técnicas	Recursos	Tiempos	Responsables

Actividades: Son las acciones que se van a realizar durante el taller.
Técnicas: Son ejercicios que utilizarán para lograr los aprendizajes significativos.
Recursos: Son los materiales, espacios que van a necesitar para el desarrollo del taller.
Tiempo: Son los periodos organizados para cada actividad.
Responsables: Son las personas que preparan y ejecutan las técnicas (Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia de Quito, 2003, p. 10)

Fijación de las fechas del taller e invitación

Es importante planificar el día y hora de los talleres con antelación, especialmente para que no se crucen con otras tareas, compromisos o feriados, por eso se sugiere que las fechas sean seguidas.

Las invitaciones o convocatorias a los talleres deben realizarse con anticipación, mínimo de una semana para que las personas participantes se organicen, agenden la actividad y confirmar su asistencia con mínimo dos días hábiles a la fecha de realización del taller.

Dentro de la convocatoria se sugiere colocar información del taller: antecedentes, objetivos, agenda, ubicación del lugar donde se va a realizar el taller, número o mail de contacto para realizar la confirmación; además, se sugiere enviar previamente junto con la convocatoria el material de apoyo para que sea revisado, en este caso el documento tamaño A4 de la Ruta de Protección de Derechos de niñas, niños y adolescentes en Quito, y en caso de requerir ropa adecuada, el mencionarlo.

Lugar del taller

El salón donde va a realizarse el taller debe reunir mínimo las siguientes características:

- Ser un espacio cerrado, tranquilo y seguro con capacidad para mínimo 20 personas, en el que haya la posibilidad de desarrollar actividades lúdicas, es decir un espacio libre de objetos que dificulten la interacción de las personas.
- La ubicación del lugar debe ser accesible a las personas participantes, para que puedan llegar sin mayor inconveniente y que sea inclusivo.
- De preferencia se sugiere que se encuentre en planta baja.
- En caso de ser muy grande el espacio, se sugiere la utilización de micrófonos.
- Se sugiere que exista señalética para la ubicación de baños.

- Contar con instalaciones eléctricas, luz adecuada, equipo de infocus, acceso a internet.
- Identificar un espacio donde la o el facilitar pueda colocar los materiales para la realización de las técnicas.
- Disponer de sillas y mesas móviles y livianas para el número de personas invitadas, se sugiere colocar en forma de "U".
- Revisar el funcionamiento de los equipos electrónicos como: micrófonos, infocus, computadoras previo a realizar el taller, así como contar con el material didáctico.

Adicionalmente, en caso de no conocer el lugar, se sugiere solicitar una fotografía o visitarlo previamente para reconocer el espacio y que cuente con la mayor cantidad de características antes mencionadas.

Las técnicas

Son herramientas o actividades que utiliza el/la facilitador/a para lograr aprendizajes significativos, de acuerdo al objetivo del taller.

Se sugiere que para el desarrollo de la técnica:

- Aclarar el objetivo de la técnica.
- Manifestar la libertad individual de hacer o no hacer los ejercicios y la posibilidad de expresar o no lo que va sintiendo.
- Recordar que todas las opiniones se respetan, no se juzgan, e imponen.
- Señalar la importancia de una participación activa.
- Solicitar que se pida la palabra, y se respete el turno, para llevar en orden el taller.

Si es posible realizar el taller con al menos dos facilitadores/as para brindarse apoyo (Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia de Quito, 2003, p. 17).

Las técnicas desde el proceso metodológico propuesto pueden ser para:

Dinámicas de grupo. Son actividades destinadas al mejor desarrollo de las actividades de un proceso educativo, a integrar a los y las participantes y lograr conexión con las actividades y objetivos del mismo.

Estudio de casos: Consiste en el análisis y la búsqueda de soluciones conjuntas a situaciones tomadas de la vivencia real o que se asemejan a la misma.

Lluvia de ideas: Sirve para explorar conocimientos previos, hacer un levantamiento de opiniones o necesidades de un grupo sobre determinada temática.

Trabajo en grupo: Esta técnica consiste en grupos de máximo diez personas en los cuales los/as participantes deben cumplir con tareas específicas, de las cuales se debe tener un resultado.

Trabajo en grupos: Es una forma de organizar a las y los participantes para discutir o identificar los elementos clave de un tema. Requiere de pautas claras sobre el producto que deben presentar y de los aspectos que deben ser considerados, por lo tanto, suelen estar acompañados de una guía

de preguntas o indicaciones sobre el trabajo con acompañamiento de la o las personas que hacen el papel de facilitadoras parar resolver las inquietudes (Defensoría del Pueblo, 2016, p. 14)

Materiales

Se recomienda revisar de forma detallada los materiales que se requiere para cada técnica, conforme se explica en la sección "Plan de ejecución para desarrollar los talleres de capacitación de la Ruta de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Distrito Metropolitano de Quito" y confirmar que se cuente con los materiales completos y acorde a los objetivos de cada taller.

Roles en un equipo de capacitación

Para la organización y realización de los diferentes talleres se requiere de un equipo de personas que tiene los siguientes roles:

- El facilitador: es responsable de facilitar el contenido conceptual y reflexivo del taller, dirigirlo de forma que se promueva la creatividad mediante la experiencia personal y social de las y los participantes, es la persona que tiene el conocimiento sobre la temática que se aborda y las capacidades de trabajo en equipo, manejo de grupos, planificación, comunicación, reflexión, y, motivación (Candelo et al., 2003, pp. 91–92).

  Entre las actividades que tiene a su cargo está:

  - Participar en reuniones de coordinación para la organización del taller.
  - Elaborar y ejecutar las tareas de planificación, como: identificar el lugar, personas a invitar, elaboración de invitaciones o convocatorias, revisión del material, entre otras.
  - Acordar con los participantes, al inicio del taller, las reglas que regirán en el desarrollo del taller, metodología y agenda.
  - Estimular la discusión y garantiza su fluidez.
  - Escuchar activamente a los participantes
  - Promover la discusión, sin imponer opiniones o descalificar ideas.
  - Aplicar mucha sensibilidad y manejo de grupo, para motivar y estimular a los participantes silenciosos y frenar a los que hablan mucho.
  - Detectar conflictos de existirlos, podrá buscar junto a los participantes soluciones.
  - Controlar los tiempos destinados a cada técnica (Candelo et al., 2003, pp. 92–93).

- Las personas de apoyo: asisten a la o el facilitador en relación con la logística, por ello tiene capacidades de: planificación, organización, manejar equipos electrónicos y programas digitales y selección de lugar para realizar el taller (Candelo et al., 2003, p. 97).

Entre las actividades que tiene a su cargo está:

- Verificar la cantidad de materiales que sea suficiente.
- Revisar que los equipos tecnológicos estén disponibles y en buen estado.

- Receptar el registro de participantes.
- Preparar el lugar de forma adecuada.
- Envió de invitaciones o convocatorias a talleres
- Confirmar la asistencia al taller
- Ubicar los equipos tecnológicos, materiales didácticos en los lugares adecuados para cada sesión del taller.
- Ubicar los refrigerios en los lugares adecuados.
- Levantar el registro de asistentes para que este lleno de forma correcta.
- Entregar los equipos tecnológicos y didácticos de ser el caso.
- Verificar las condiciones de entrega del lugar (Candelo et al., 2003, pp. 98–99).

Nota: En caso que no haya personas de apoyo, la persona facilitadora será la encargada de realizar las actividades de ambos roles.

Plan de ejecución para desarrollar los talleres de capacitación de la Ruta de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Distrito Metropolitano de Quito

Primera jornada

Objetivo: Sensibilizar sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Grupo objetivo

- Se coloca el grupo al cual va dirigido el taller.

Fechas y horarios

- Fijar día y hora de los talleres, se sugiere que las fechas sean seguidas.

Facilitadores:

- Nombres de las personas facilitadoras, se sugiere que sean dos personas una facilitadora y otra de apoyo.

Participantes:

- Para que el taller se desarrolle de mejor forma, se siguiere que sea máximo de 20 personas.

Tabla 2 Plan de trabajo - Taller 1

Actividad	Técnica	Recursos y materiales	Tiempo	Responsable
Registro de asistentes	No aplica	Registro, esferos, cinta masking, marcador, marcadores.	10 min	Persona facilitadora/ equipo
Inicio y bienvenida	No aplica	Agenda del taller	10 min	Persona facilitadora/ equipo
Dinámica de Inclusión	*Ejercicio: Rememorando la niñez*	Ilustraciones de cosas, actividades, situaciones, realizan o atraviesan las niñas, niños y adolescentes, etc.	40 min	Persona facilitadora/ equipo
Sensibilización sobre derechos de niñas, niños y adolescentes	Expositiva *Ejercicio:* Somos sujetos de derechos	PPT Preguntas de reflexión en grupos, papel papelógrafo, marcadores, cinta masking.	1 hora	Persona facilitadora/ equipo
Receso	No aplica	No aplica	10 min	Todas/os
Tipos de violaciones	*Ejercicio: Juego de roles*	Historias que muestre una situación de violencia, instrucciones para los distintos roles o personajes con funciones, comportamientos, reacciones.	1:10 hora	Persona facilitadora/ equipo
Evaluación, cierre y despedida	*Ejercicio: Diagrama de Venn.*	Marcador, pizarra, espacio físico	30 min	Persona facilitadora/ equipo

Desarrollo:

1. **Registro de asistentes – Tiempo: 10 minutos**

Cada participante que llegue al lugar colocará sus datos y firma en la hoja de registro. Así como, su nombre en una parte visible del cuerpo.

2. **Inicio y bienvenida - Tiempo: 10 minutos**

Es la primera interacción dentro del proceso de transferencia metodológica, por ello la persona facilitadora desde el primer momento promoverá un ambiente de confianza y un espacio seguro.

Se realizarán acuerdos con las personas delegadas para que se desarrolle de mejor forma el taller, por ejemplo:

- Estar presentes y atentas/os.
- Levantar la mano para pedir palabra.
- Participar e involucrarse.
- Todas las opiniones son válidas.
- Poner el celular en silencio o vibración y evitar el uso de celular, a menos que sea urgente y si lo es salir de la sala y retornar una vez haya terminado.

La persona facilitadora preguntará si están de acuerdo, o qué acción más puede incluirse para el desarrollo adecuado del taller.

Adicionalmente, se explicará la importancia de la participación activa durante el taller y de la transferencia metodológica de la Ruta.

3. **Dinámica de Inclusión - Tiempo: 40 minutos**

Ejercicio: Rememorando la niñez

Paso 1: Se reparten muchas ilustraciones sobre una mesa grande de tal forma que todas las personas participantes puedan verlas (Ver anexo 1).

Piso 2: Cada persona elige una ilustración que tengan relación con sus experiencias personales, que se sientan representados o que les haga reflexionar sobre lo que es la etapa de la niñez o las situaciones que pueden atravesar las niñas o niños (5 minutos).

Paso 3: Cada participante se presenta brevemente, mencionando su nombre, institución a la que representa, expectativas del taller; acto seguido muestra la ilustración que eligió y comenta porqué las escogió (2 minutos por participante).

Paso 4: La persona facilitadora deberá aclarar que expectativas se cubrirán en el taller y cuáles no.

Adicionalmente, la persona facilitadora va a motivar a la reflexión, para ello se pueden realizar las siguientes preguntas:

- ¿Cómo se sintieron con la actividad?
- ¿Consideran que la situación de las niñas y niños ha cambiado a las que pasamos cuando fuimos niñas o niños?

4. **Sensibilización sobre derechos de niñas, niños y adolescentes y enfoques teóricos – Tiempo: 1 hora**

Paso 1: Se realizará una breve exposición de cómo se ha ido transformando el concepto de niñas, niños y adolescentes, para ello la persona facilitadora revisará las secciones 2.2.1, 2.2.2, 2.2.2.1 del *Marco Conceptual* de la Ruta de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el DMQ.

Se sugiere utilizar las siguientes láminas para la presentación de Power Point:

Ilustración 1 Breve recorrido histórico de niñas, niños y adolescentes

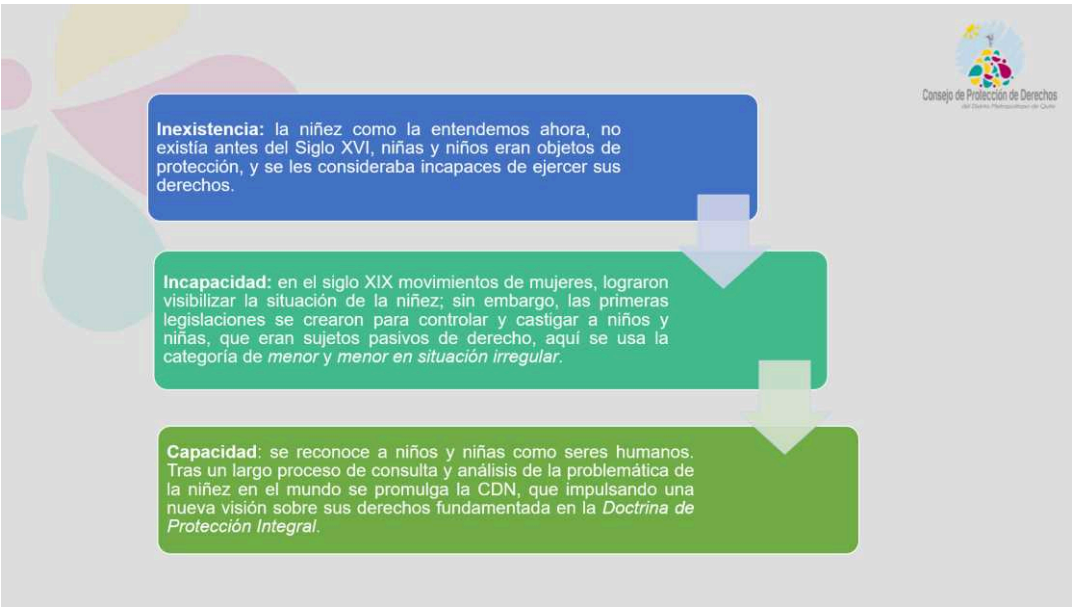


Ilustración 2 Enfoques teóricos de niñez y adolescencia



Ejercicio: Somos sujetos de derechos

Paso 1. Se forma 4 grupos realizando lo siguiente:

1. Se entregará a las personas participantes un X número de cartulinas con símbolos dependiendo de la cantidad de asistentes, para que queden cuatro grupos equitativos.
2. Se solicitará a las personas que vayan identificando a las personas que tienen el mismo símbolo.

Estos 4 grupos quedarán conformados para continuar con el trabajo.

Se entrega a cada uno de los grupos una de las siguientes preguntas de reflexión y un papelote con marcadores:

- ¿Cómo creen que era la vida para las niñas y los niños antes de que se reconozcan sus derechos?
- ¿Cómo creen que fue el proceso para que se llegue a reconocer los derechos de niñas, niños y adolescentes?
- ¿Qué diferencias encuentran entre la doctrina de situación irregular y protección integral a las, niñas, niños y adolescentes?
- Actualmente, ¿Qué es ser una niña, niño o adolescente?

Paso 2. Cada grupo discutirá las preguntas y elaboran un dibujo que represente la respuesta a la interrogante (15 minutos).

Paso 3. Cuando los grupos hayan terminado sus dibujos, se solicita que los presenten brevemente a sus compañeros/as en plenaria (5 minutos).

Ilustración 3 Técnica "Somos sujetos de derechos"



Paso 4. Una vez presentados los dibujos, en plenaria se pregunta lo siguiente:

- ¿Qué dificultades existen para que las niñas, niños y adolescentes sean totalmente reconocidos como sujetos de derechos?

Paso 5. Con los dibujos elaborados por cada grupo diseñen un solo mural, basta con ubicar y pegar cada dibujo haciendo entre toda una sola composición.

Paso 6. La persona facilitadora señalará que:

- El reconocimiento de la diversidad de niñas, niños y adolescentes se expresa en formas diferentes de ver, de pensar y habitar el mundo, en diferentes lugares de origen, prácticas, comportamientos, costumbres o situación en la que se encuentran. Esta diversidad no nos hace desiguales, solo DIFERENTES y aún con esas diferencias todas y todos somos personas con igual DIGNIDAD y con los MISMOS DERECHOS por algo que compartimos: el hecho de SER HUMANOS/AS, sin importar nuestro sexo, género u orientación sexual, nuestra edad, situación cultural, social, económica, o los lugares a los que vamos o de los que venimos.

  Entender que todas las niñas, niños o adolescentes son diferentes, en su construcción social, físicamente, muchas veces se les dificulta tener contacto físico con otras personas, generando resistencias, malestares, desagrados.

- Los derechos humanos son el producto de una larga historia de luchas y reivindicaciones sociales, por lo tanto, los derechos surgen del necesario reconocimiento del ser humano como un individuo y como ser social que requiere condiciones de existencia dignas.

- Para que los derechos humanos no sean solo un discurso, ha sido necesario que sean incorporados a cuerpos normativos a nivel internacional y en cada país y, además, que se creen mecanismos o herramientas específicas para exigirlos cuando no son plenamente garantizados.

- Si olvidamos las razones que dieron lugar a la necesidad de contar con un cuerpo normativo especializado, se corre el riesgo de que se repita esta historia de exclusiones y vulneraciones. Por lo tanto, es necesario mantener viva la memoria (Defensoría del Pueblo, 2016, p. 94).

5. **Receso – Tiempo 10 minutos**

   Los participantes tendrán un receso de aproximadamente 10 minutos, para poder disponer de cualquier actividad que les permita despejar para después volver a continuar con el taller.

6. **Tipos de violencias – Tiempo 1:10 hora**

Ejercicio: Juego de roles

Paso 1: La persona facilitadora busca y prepara una historia que muestre una situación de violencia, que puede ser real o imaginada (Ver anexo 2).

Paso 2: Se elaboran las instrucciones para los distintos roles o personajes con funciones, comportamientos, reacciones que serán representados por las personas participantes en una pieza teatral improvisada (Ver anexo 2).

Paso 3: La persona facilitadora en plenaria explicará que se realizará la representación teatral de una situación de violencia contra niñas, niños y adolescentes.

Paso 4: Se asignan los roles a los participantes que quieran representarlos y todas las personas que van a participar en la representación leerán la narración del caso y los roles que les corresponde para la actuación, las cuales deben ser acciones lo más real posible (15 minutos).

Después de haber leído y comprendido la situación y roles asignados, empieza la pieza teatral improvisada.

- Primero: La o el narrador/a realiza la lectura del caso.
- Segundo: Se inicia la dramatización de las y los participantes según los roles asignados y la narración del caso (20 minutos).
- **Nota:** los diálogos y actos son improvisados por las y los participantes.

Paso 5: Mientras las personas que van a realizar la pieza teatral están organizándose; al público se les solicita que observe y tome notas sobre:

- Alertas o síntomas de violencia que se podrían detectar desde la posición de adulto.
- Tipos de violencias que se identifican.
- ¿Qué relación tienen la víctima con la persona agresora?
- ¿Qué motivos socio-culturales o de situaciones de vulnerabilidad acentúan la violencia?

Paso 7: Una vez concluida la actuación, se reflexiona a partir de las anotaciones del público sobre las respuestas a las preguntas realizadas previamente (20 minutos).

Paso 8: La persona facilitadora puede señalar:

- La violencia no es normal.
- La violencia deja huellas, aunque ellas no necesariamente sean visibles.
- La violencia se transmite de generación en generación.
- La violencia ocurre tanto en el espacio público como privado.
- La violencia se repite, es cíclica -tensión, agresión, arrepentimiento, reconciliación y nuevamente tensión.
- ¿Cómo o qué acciones realizarían para construir relaciones de respeto entre niñas, niños, adolescentes y personas adultas?

Esta técnica se puede realizar hasta dos veces por taller, dependiendo del número de participantes y tiempo con el que se cuente. La propuesta de casos a representar se encuentra en el anexo 2.

La persona facilitadora revisará la sección 2.2.4 del *Marco Conceptual* de la Ruta de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el DMQ.

7. **Despedida del equipo y los participantes**

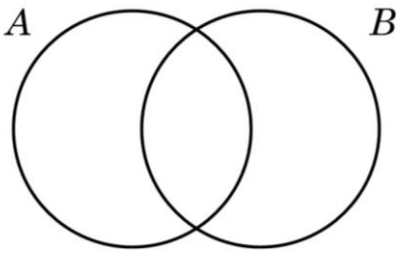
Evaluación, cierre y acuerdos – Tiempo: 30 minutos

Paso 1: Agradecimiento por la participación y recuerdo de los compromisos para el próximo taller.

Paso 2: Realización del ejercicio: *Técnica Diagrama de Venn*

Paso 3: Se solicita a 8 personas que coloquen en el círculo A, los aspectos positivos, en la circunferencia B los negativos del taller y en la intersección de las circunferencias A y B colocar las sugerencias.

Ilustración 4 Técnica Diagrama de Venn



Segunda jornada

Objetivo del taller: Fortalecer las capacidades de las personas que trabajan con niñas, niños y adolescentes para la implementación de la Ruta de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Distrito Metropolitano de Quito.

Grupo objetivo

- Se coloca el grupo al cual va dirigido el taller.

Fechas y horarios

- Fijar día y hora de los talleres, se sugiere que las fechas sean seguidas.

Facilitadores:

- Nombres de las personas facilitadoras, se sugiere que sean dos personas una principal y otra de apoyo.

Participantes:

- Para que el taller se desarrolle de mejor forma, se siguiere que sea máximo de 20 personas.

Tabla 3 Plan de Trabajo - Taller 2

Actividad	Técnica	Recursos y materiales	Tiempo	Responsable
Registro de asistentes	No aplica	Registro, esferos, cinta masking, marcador	10 min	Persona facilitadora/ equipo
Recapitulación del anterior taller	Recordar los puntos clave tratados en el anterior taller.	Pizarra y marcadores	10 min	Persona facilitadora/ equipo
Sistema de Protección Integral del Distrito Metropolitano de Quito.	Exposición acerca del Sistema de Protección Integral del Distrito Metropolitano de Quito *Ejercicio*: Uniendo Conceptos	Marcadores, cartulinas y pizarra	40 min	Persona facilitadora/ equipo
¿Qué es una Ruta de Protección de Derechos?	*Ejercicio:* Luvia de ideas	Marcador y pizarra	20 min	Persona facilitadora/ equipo
Flujogramas de Ruta	*Ejercicio:* Caminando por la Ruta	Impresión de la Ruta en Partes, cinta adhesiva	1 hora	Persona facilitadora/ equipo
Receso	No aplica		10 min	Todos
Trabajo grupal de atención de casos.	*Ejercicio:* Actuando frente a casos de vulneración de derechos	Hojas en blanco y marcadores o lápices	1 hora	Persona facilitadora/ equipo
Evaluación y Cierre	Aplicación de encuesta	Encuestas impresas.	30 min	Persona facilitadora/ equipo

Desarrollo:

1. **Registro de asistentes Tiempo: 10 minutos**

Cada participante que llegue colocará sus datos y firma en la hoja de registro. Así como su nombre en una parte visible del cuerpo.

2. **Recapitulación del anterior taller Tiempo: 10 minutos**

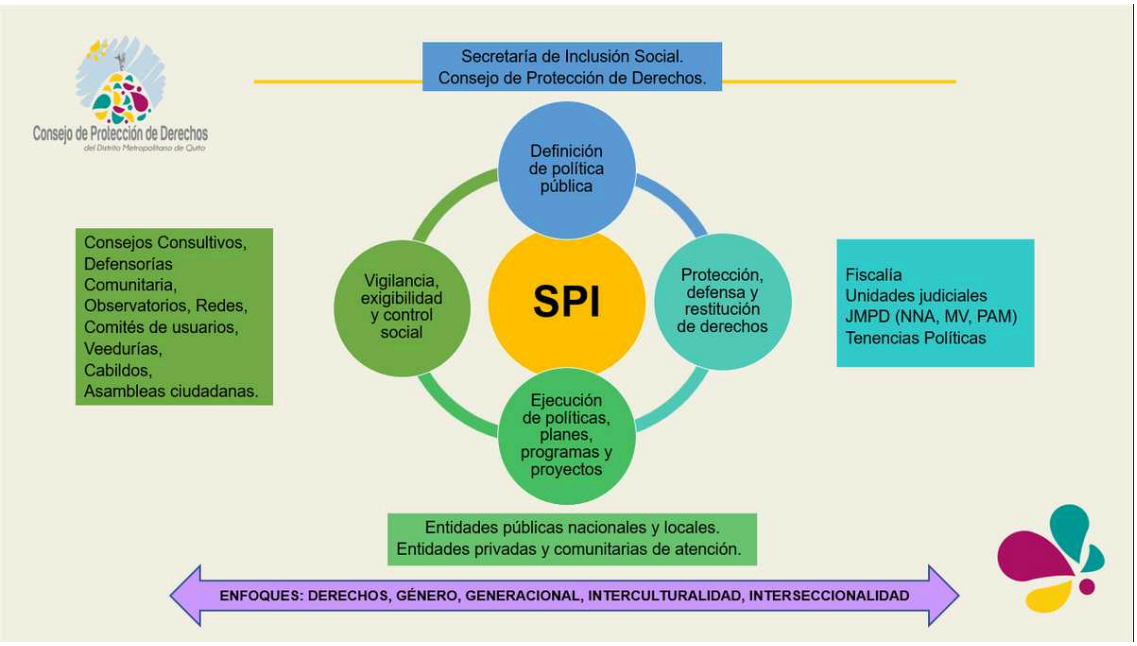
Saludo, presentación de participantes, recapitulación de puntos clave desarrollados en el anterior taller, información de la forma cómo se desarrollará el taller 2, y fijación de acuerdos mínimos para el desarrollo del taller, como se realizó en el primer taller.

3. **Sistema de Protección Integral del Distrito Metropolitano de Quito. Tiempo: 40 minutos**

Antes de realizar la técnica, la persona facilitadora explicará la composición y funcionamiento del Sistema de Protección Integral, para esto, la persona facilitadora revisará la sección 2.4 de la Ruta de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el DMQ.

Se sugiere utilizar la siguiente lámina para la presentación de Power Point:

Ilustración 5 Sistema de Protección de Derechos en el Distrito Metropolitano de Quito



Ejercicio: Uniendo Conceptos

Paso 1: Se solicita que el grupo se enumere de a dos y posteriormente se ubiquen en una columna los números 1 y en otra los números 2, de tal manera que se dividan en igual número.

Existe un grupo de carteles (de un color determinado) con los nombres de los organismos, entidades y conceptos que intervienen en la Ruta y otro grupo de carteles (de otro color), donde se encuentran sus significados, el primer grupo de carteles son entregados a las personas de la columna número 1 y el segundo grupo a las personas de la columna número 2.

Paso 2: Posteriormente se indica a los participantes que deben leer detenidamente el cartel que les tocó, inmediatamente darle la vuelta, para que el resto de participantes pueda también leerlo y puedan identificarse en parejas, quienes tienen los nombres y quienes tienen sus significados (5 minutos).

Paso 3: Luego, cada pareja pasará al frente y expondrá el nombre y el significado que les corresponde, la razón del por qué se identificaron de esa manera y a qué organismo del SPI coresponde.

La persona facilitadora deberá reforzar y explicar estos contenidos de una manera sencilla y asertiva – siempre bajo la lógica que para hablar de lo jurídico no se necesita hablar en términos complicados (Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia de Quito, 2003, pp. 34 y 35).

Los textos para la elaboración de las cartulinas (Ver anexo 3)

Paso 4: Después de la exposición de cada pareja, las cartulinas se colocarán a manera de mural en la pizarra.

4. **¿Qué es una Ruta de Protección de Derechos? – Tiempo: 20 minutos**

Ejercicio: Luvia de ideas

Paso 1: Para verificar las expectativas y nociones que tienen las y los participantes sobre la ruta de protección de derechos, se plantea que definan en una sola palabra lo que conlleva esta herramienta.

Paso 2: Se recogen las expresiones de los participantes se las escribe en la pizarra, a manera de lluvia de ideas, y a partir de ello se estructura el concepto de la ruta y para qué sirve.

Paso 3: La persona facilitadora explicará el objetivo, alcance, y limitaciones de la Ruta, para esto, la persona facilitadora revisará las secciones 1.1, 1.2, y 1.3 de la Ruta de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el DMQ.

Pasaje Alejandro Andrade E4-297 y 12 de Octubre Teléfonos: 255-4062 / 255-1995 / 2546772 consejo@derechosquito.gob.ec
www.proteccionderechosquito.gob.ec

Se sugiere utilizar la siguiente lámina para la presentación de Power Point:

Ilustración 6 ¿Qué es una Ruta de Protección de Derechos?



5. Flujogramas de Ruta – Tiempo 1 hora

Para iniciar la explicación de los flujogramas que conforman la Ruta de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Quito, primero se explicará sobre la simbología, para ello la persona facilitadora revisará la sección 3.3 de la Ruta de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el DMQ.

Ilustración 7 Simbología de los flujogramas de la Ruta de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el DMQ

Pasaje Alejandro Andrade E4-297 y 12 de Octubre Teléfonos: 255-4062 / 255-1995 / 2546772 consejo@derechosquito.gob.ec
www.protecciondederechosquito.gob.ec



Ejercicio: Caminando por la Ruta

Paso 1: Imprimir cada parte de los flujogramas en hojas tamaño A 4, a color para que quede como rompecabezas. Adicionalmente, imprimir los flujogramas completos en una hoja tamaño A4 para entrega y uso de las personas participantes.

Paso 2: En una pared o una pizarra conforme se va explicando cada uno de los pasos de los dos flujogramas de la Ruta de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el DMQ, y se irá pegando cada una de las figuras que conforman cada uno de los flujogramas, para ello revisará el capítulo 3 de la Ruta de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el DMQ.

La persona facilitadora realizará estos pasos con cada uno de los dos flujogramas:

- Ruta de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Ruta de Protección de Derechos de Adolescentes que están cumpliendo medidas o programas socioeducativos

Pasaje Alejandro Andrade E4-297 y 12 de Octubre Teléfonos: 255-4062 / 255-1995 / 2546772 consejo@derechosquito.gob.ec
www.proteccionderechosquito.gob.ec

Ilustración 8 Ruta de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

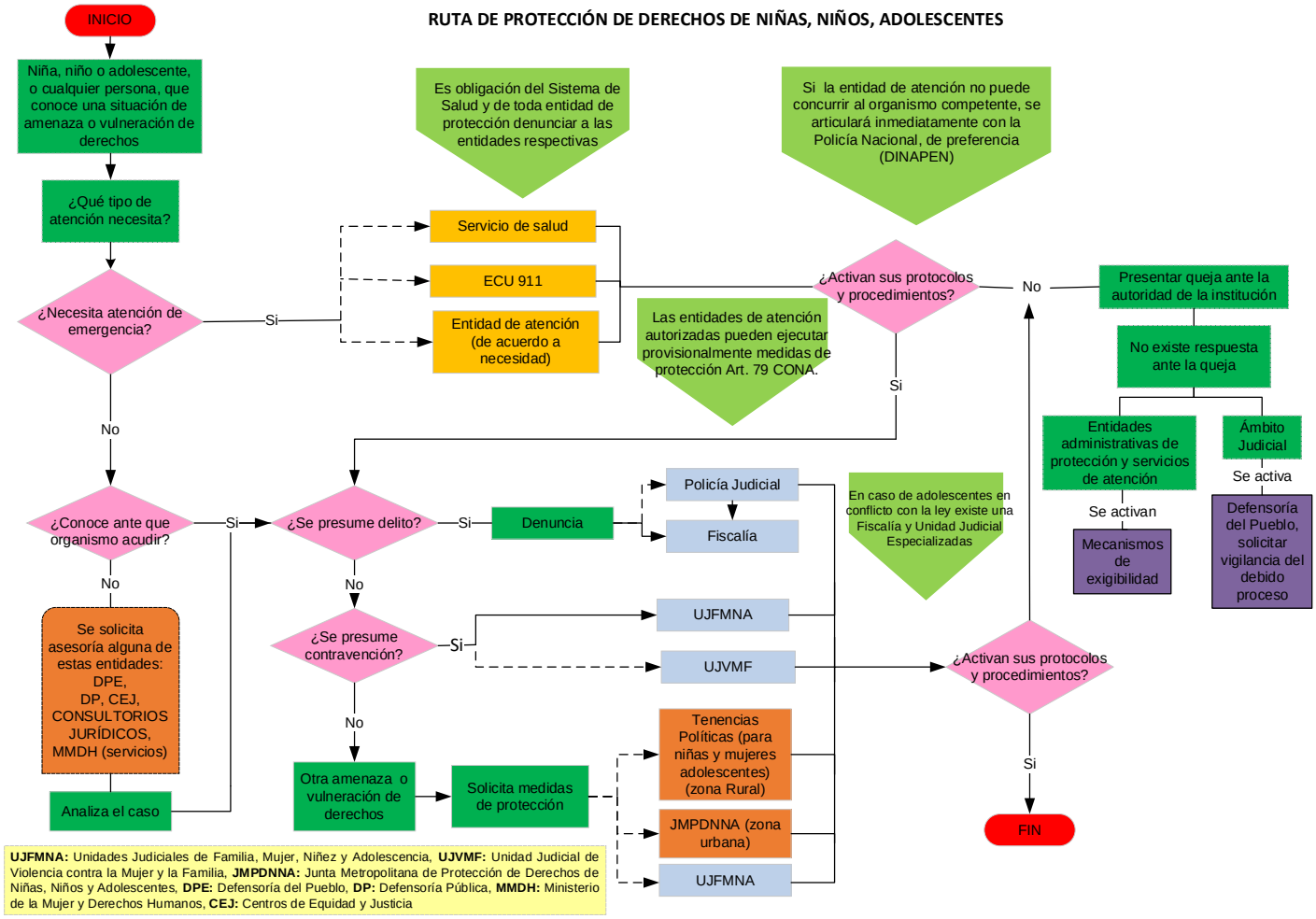
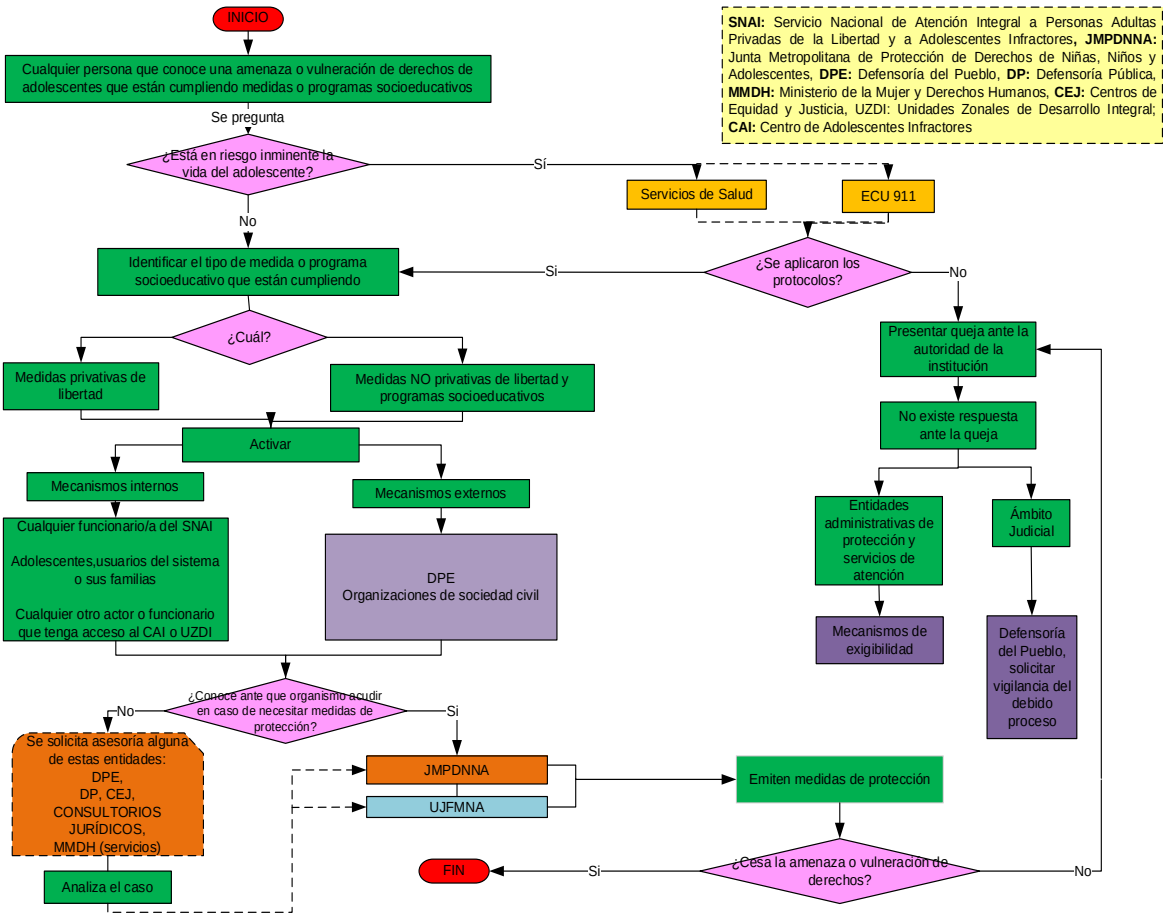


Ilustración 9 Ruta de Protección de Derechos de Adolescentes que están cumpliendo medidas o programas socioeducativos



Es imprescindible hacer hincapié en las preguntas que constan en la Ruta, ya que éstas serán las que vayan marcando el camino que tendrá cada caso, además es importante ir evacuando su explicación desde cada una de las opciones, sin perder secuencia, es decir, primero se abordará las respuestas positivas y luego las negativas.

¡OJO!: Las anotaciones que constan en figuras a los costados del texto o dentro de los flujogramas, son notas aclaratorias e información importante, que debe considerar la persona facilitadora para la exposición de los flujogramas y absolución de preguntas.

Paso 3: Finalmente ya con el flujo pegado en su totalidad en la pared o pizarra, se solicita a los participantes que planteen cualquier caso de violencia contra las mujeres individual o colectivo para atenderlo haciendo uso de la Ruta, demostrando la funcionalidad de la misma, como un camino sencillo y efectivo de protección de derechos, que prioriza a las víctimas, sin revictimizarlas. (COMPINA, 2013, pág. 34 y 35)

Pasaje Alejandro Andrade E4-297 y 12 de Octubre Teléfonos: 255-4062 / 255-1995 / 2546772 consejo@derechosquito.gob.ec
www.proteccionderechosquito.gob.ec

6. **Receso – Tiempo: 10 minutos**

Los participantes tendrán un receso de aproximadamente 10 minutos, para poder disponer de cualquier actividad que les permita despejar para después volver a continuar con el taller.

7. **Trabajo grupal de atención de casos – Tiempo: 1 hora**

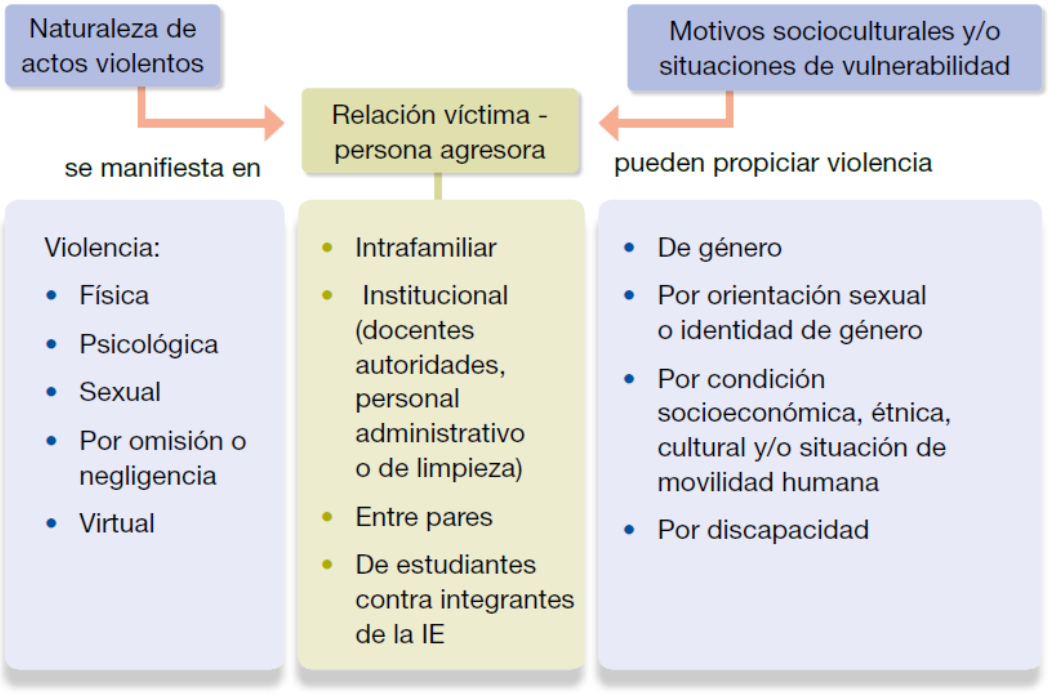
Ejercicio: Actuando frente a casos de vulneración de derechos

Paso 1: La persona facilitadora explicará la dinámica y conformará 5 grupos, para lo cual los participantes se enumerarán del 1 al 5.

Paso 2: Se reparten papelotes, marcadores o lápices, y se indica que cada grupo debe seleccionar una persona que exponga en plenaria las respuestas a las interrogantes 1 y 2, y el resto de integrantes del grupo asumirá el rol de un actor del SPI, para dar respuesta a la pregunta 3 y 4.

Paso 3: Cada grupo elaborará un caso ficticio o real de amenaza o vulneración de derechos contra niñas, niños y adolescentes. La persona facilitadora asignará un tipo de violencia, una relación específica entre víctima y persona agresora; y, un motivo sociocultural y/o situación de vulnerabilidad, para ello se seguiré revisar la ilustración No 10.

Ilustración 10 Tipos de violencias



Paso 4: Después de crear el caso, las y los participantes lo analizarán con base a las siguientes preguntas:

1. ¿Qué derechos se han vulnerado?
2. ¿Tipo de violencia?
3. ¿Qué actores son los principales para activarse?
4. ¿Cómo deberían actuar los actores identificados?

Paso 5: Después de ello, en plenaria el delegado de cada grupo expondrá las reflexiones de las preguntas, 1 y 2, y cada participante del grupo ejercerá el rol de uno de los actores del SPI identificados en la tercera pregunta y mencionará qué acciones realizaría el actor del sistema en el caso expuesto, con ello da respuesta a la cuarta pregunta.

Paso 6: La persona facilitadora preguntará si es clara la Ruta y la utilidad que representa para la protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes.

8. Evaluación, cierre y acuerdos– Tiempo: 30 minutos

Paso 1: Agradecimiento por la participación y recuerdo de la importancia de activar la Ruta de Protección de Derechos en casos que se lleguen a conocer y afecten los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Paso 2: Realización de la encuesta del proceso de transferencia metodológica.

Paso 3: La persona facilitadora, repartirá la encuesta impresa a las y los participantes (Ver anexo 4).

<u>Actividades después de la transferencia metodológica</u>

Después de realizar los dos talleres, y aplicar la encuesta en el segundo taller, la persona facilitadora procederá a realizar el informe de capacitación de la Ruta conforme el siguiente modelo (Ver anexo 5).

Cuadro de responsabilidad

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SIGLA UNIDAD	FIRMA
Elaborado por:	Carmen García	29/03/23	OVD	Firmado electrónicamente por: CARMEN ELIZABETH GARCIA ZAMBRANO
Aprobado por:	Julio Valdivieso	30/03/23	CT	Firmado electrónicamente por: JULIO CESAR VALDIVIESO SORIA

Bibliografía

Candelo, C., Ortiz, G., & Unger, B. (2003). *HACER TALLERES, Una guía práctica para capacitadores*. https://awsassets.panda.org/downloads/hacer_talleres___guia_para_capacitadores_wwf.pdf

Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia de Quito. (2003). *Metodología de Capacitación de la Ruta de Protección y Restitución de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes*.

Defensoría del Pueblo. (2016). *Guía metodológica para procesos de sensibilización y capacitación en introducción a los derechos humanos.*

Anexo 1: Ejemplos de ilustraciones



Anexo 2: Casos para representación

Caso 1

Personajes	**Acciones**
Narrador/a	Narra la historia mientras antes que las y los participantes actúen.
Magdalena	Niña de 10 años, víctima de violencia sexual, psicológica, intrafamiliar e institucional, en situación de pobreza extrema, situación de movilidad humana.
Abuela de Magdalena	Mujer de 80 años, al cuidado de Magdalena, en situación de movilidad humana, en situación de extrema pobreza, criada en una estructura patriarcal.
Madre de Magdalena	Mujer de 25 años, que no tiene contacto con Magdalena, únicamente se despidió de ella cuando tenía 10 años.
Profesor de Magdalena	Hombre de 30 años, que identifica alguna situación de violencia que atraviesa Magdalena, pero no se quiere hacer cargo del caso, por lo cual delega al Departamento de Consejería Estudiantil.
Departamento de Consejería Estudiantil de la escuela de Magdalena	Psicólogo de 28 años, que considera que la versión de Magdalena es mentira.

Narración

Magdalena es una niña de 10 años, oriunda de Manabí, que actualmente vive en Quito, su madre solo tenía 15 años cuando ella nació. La madre de Magdalena fue abandonada por un marido violento, por lo que decidió migrar a Madrid en busca de trabajo. Magdalena quedó al cuidado de su abuela materna y su tío que, al ser el hombre de más edad de la casa, era considerado el cabeza de familia.

A Magdalena le gustaba la escuela, pero a menudo faltaba a clase debido a obligaciones domésticas como cocinar, pero cuando iba a la escuela el profesor identificó marcas en los brazos, cambio de comportamiento, falta de higiene, y cuando le preguntaba a Magdalena, cómo se encontraba, ella le decía que bien y que se había lastimado jugando. No obstante, las pocas veces que Magdalena asistía a la escuela, se quedaba dormida en clases, por lo que el profesor coordinó con el Departamento de Consejería Estudiantil.

El psicólogo del Departamento de Consejería Estudiantil diálogo con Magdalena, y le pregunto, qué estaba ocurriendo en su casa, la niña contó que le había dicho a su abuela

Pasaje Alejandro Andrade E4-297 y 12 de Octubre Teléfonos: 255-4062 / 255-1995 / 2546772 consejo@derechosquito.gob.ec
www.proteccionderechosquito.gob.ec

que el tío, le estaba tocando sus partes íntimas, cuando ella sale de la casa, pero no le creía, por lo cual continuaba el malestar que ya, no le dejaba dormir.

El Departamento de Consejería Estudiantil consideró que Magdalena, estaba ingresando a la adolescencia, y podría ser que ella este provocando al tío, por lo cual no denunció el caso.

Caso 2

Personajes	**Acciones**
Carolina Narváez	Adolescentes de 15 años, víctima de violencia sexual, digital, psicológica
Antonio Regalado	Adolescente de 17 años quien extorsiona a Carolina, por poseer y publicar fotografías íntimas.
Fiscal	Actúa conforme procedimiento de aprensión por delito flagrante.

Narración

Carolina Narváez de 15 años, cuenta que fue víctima de violencia sexual digital por parte de su expareja Antonio Regalado, quien tiene 17 años: durante está relación. Carolina dice que su expareja, llegó a tomarse "la atribución completa de tener fotografías intimas de mi persona" y repartió estas fotos de ella.

Cuando ella le pedía que borre esas fotos, Antonio le mencionaba que le tenía que dar $ 1 500 dólares, caso contrario seguiría difundiéndolas.

Carolina dice que debido a la violencia sexual digital que sufrió por parte de Antonio, se sintió inservible, como si no mereciera ni amor, ni respeto.

Después de un año Carolina decidió no seguir callada y denunciar los abusos que habría sufrido por parte de Antonio. Ese mismo día, Antonio fue detenido en flagrancia, mientras extorsionaba a Carolina, con el teléfono en la mano. Según Carolina, su expareja además le habría enviado videos de hombres masturbándose con sus fotos para extorsionarla.

Anexo 3: Instituciones del Sistema de Protección Integral

Nombres de Instituciones	Conceptos
Defensoría del Pueblo	Defensa y protección de derechos humanos. Vigilancia del debido proceso
Policía	Institución operativa de protección de la seguridad ciudadana, orden público y ejercicio de derechos. Recepta denuncias.
Tenencia Política	Órgano parroquial de la Función Ejecutiva. Emite medidas de protección.
Fiscalía	Investiga la existencia de delitos y acusa a sus responsables.
Junta Metropolitana de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Conoce casos de vulneración de derechos de las niñas, niños y adolescentes. Emite medidas de protección para protegerlos.
Centro de Equidad y Justicia	Organismo de atención a casos de violencia intrafamiliar, género, maltrato infantil.
La Defensoría Pública	Órgano autónomo de la Función Judicial cuyo fin es garantizar el pleno e igual acceso a la justicia de las personas que, por su estado de indefensión.
Consejo de Protección de Derechos del DMQ	Formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de política pública para grupos de atención prioritaria, en situación de vulnerabilidad y/o exclusión, animales y naturaleza.
Ministerio de Salud Pública	Establecer lineamientos operativos que permitirán garantizar la atención integral en salud a personas.
Ministerio de Inclusión Económica y Social	Define y ejecuta políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad y con calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad.
ECU 911	Articula el servicio de recepción de llamadas y despacho de emergencias, con el servicio de emergencias que proveen las instituciones de carácter público, a través de sus dependencias o entes a su cargo, para dar respuesta a las peticiones de la ciudadanía de forma eficaz y eficiente
Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia	Conoce los hechos y actos de violencia y las contravenciones de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar
Unidad Judicial de Violencia contra la Mujer y la Familia	Atiende demandas en todo lo relativo a los derechos de niñas, niños y adolescentes, excepto lo relativo a adolescentes infractores.
Consultorio Jurídico Gratuito	Ofrece de manera gratuita servicios de orientación, asistencia, asesoría y representación judicial, en las siguientes áreas:

Pasaje Alejandro Andrade E4-297 y 12 de Octubre Teléfonos: 255-4062 / 255-1995 / 2546772 consejo@derechosquito.gob.ec
www.proteccionderechosquito.gob.ec

	Civil familia, mujer, niñez y adolescencia, inquilinato, laboral, movilidad humana, penal, violencia intrafamiliar, administrativo, constitucional.
Unidades Judiciales de Adolescentes Infractores	Conoce y resuelve los asuntos relacionados con la responsabilidad del adolescente infractor.
Ministerio de Educación	Garantiza el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional.

Anexo 4: Encuesta de capacitación de la Ruta de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Distrito Metropolitano de Quito

Encuesta de capacitación de la Ruta de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Distrito Metropolitano de Quito

1. ¿Crees que esta Ruta, te permite tener mayor conocimiento y comprensión de cómo proteger los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Distrito Metropolitano de Quito?

a) Sí
b) No
c) Tal vez

2. ¿Crees que la Ruta de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Distrito Metropolitano de Quito, es un aporte al ejercicio de derechos?

a) Sí
b) No
c) Tal vez

3. ¿Qué recomendarías para la efectiva implementación de la Ruta de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Distrito Metropolitano de Quito?

Pasaje Alejandro Andrade E4-297 y 12 de Octubre Teléfonos: 255-4062 / 255-1995 / 2546772 consejo@derechosquito.gob.ec
www.protecciondederechosquito.gob.ec

Anexo 5: Formato de Informe de Capacitación de la Ruta de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Distrito Metropolitano de Quito

Formato de Informe de Capacitación de la Ruta de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Distrito Metropolitano de Quito

Nombre de la institución:
Nombre de la persona facilitadora:
Día de realización de los talleres:
Número de participantes:

Jóvenes18-29 años			Adultos >18 años			Adultos mayores >65 años			TOTAL
Mujeres	**hombres**	**no binarios**	**mujeres**	**hombres**	**no binarios**	**mujeres**	**hombres**	**no binarios**	

¿Crees que esta Ruta, te permite tener mayor conocimiento y comprensión de cómo proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el Distrito Metropolitano de Quito?

Ingresar números de las respuestas

Si	
No	
Tal vez	

1. **¿Crees que la Ruta de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, es un aporte al ejercicio de derechos?**

Ingresar números de las respuestas

Si	
No	

Tal vez	

2. **¿Qué recomendarías para la efectiva implementación de la Ruta de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Distrito Metropolitano de Quito?**

Ingresar el listado de las recomendaciones emitidas y un análisis de las respuestas

3. **Recomendaciones, observaciones y comentarios de las entidades participantes:**

De considerarlo, ingresar aquella información que su institución requiera.

4. **¿Qué recomendaciones como facilitador/a realiza respecto de la Ruta de Protección de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Distrito Metropolitano de Quito?**

	Nombres	**Fecha**	**Firma**
Elaborado por:			
Revisado por:			
Aprobado por:			

ANEXO
Registro fotográfico